



XXVI SURFARI MAR MENOR 2025

CAMPEONATO DE ESPAÑA FORMULA WINDSURFING

INSTRUCCIONES DE REGATA

Los Alcázares, 17 al 19 de octubre de 2025

AYUNTAMIENTO LOS ALCÁZARES / FEDERACIÓN DE VELA DE LA REGIÓN DE MURCIA / CLUB
NÁUTICO MAR MENOR / ESTACIÓN NÁUTICA MAR MENOR CABO DE PALOS / REAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA / CLASE FORMULA

1. REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028, incluido el Apéndice B "Reglas de Competición de Windsurf".
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Vela.
- 1.3 Las Reglas de la Clase.
- 1.4 Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- 1.5 La RRV A8 es sustituida por la B8.
- 1.6 La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 1.7 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos el hacer uso del chaleco salvavidas, así como las embarcaciones de apoyo deberán estar provistas de radios VHF en estado de funcionamiento.

2. AVISO A LOS PARTICIPANTES.

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el tablón oficial de avisos virtual (TOAV) y en el grupo de whatsapp creado para el evento en el que se incluirá a los participantes en el momento de la inscripción

<https://fvrm.sailti.com/es/default/races/race-toa/text/xxvi-surfari-mar-menor-2025-es>

3. MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 3.1 Cualquier modificación de las IR se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos Virtual (TOAV) al menos *una hora antes* de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto cualquier modificación en el programa de Regata, que se anunciará *antes* de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4. SEÑALES.

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, estará situado en la Escuela del CNMM, entre las 10:00 y las 20:00 horas de cada día. Cuando una señal es largada sobre una bandera de Área, Clase o División sólo se aplicará a esa Área, Clase/División.
- 4.2 La bandera DELTA "D" del CIS, con una señal fónica significa: "La señal de atención no se dará antes de 30 minutos, después de izar esta señal o antes de la hora programada, lo que suceda más tarde". Ninguna tabla abandonará su lugar de varada en tierra hasta que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR).



4.3 Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

- 4.3.1 Cuando sea largada junto con las banderas “N” o “Inteligencia” del CIS sobre “A” o “H”, la bandera de Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco), significa: *“los participantes deben dirigirse inmediatamente a la playa”*. El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas añadiéndoles al infractor diez puntos.
- 4.3.2 La bandera “R” del CIS, izada con dos señales fónicas en el barco del Comité de Regata antes de iniciar un procedimiento de salida significa: *“No se navegará otra prueba antes de 30 minutos”*. La señal de atención se dará 1 minuto después de arriar esta señal, a menos que en ese momento se aplase la prueba.

5. PROGRAMA.

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
17 Octubre 2025	15:00	Apertura Oficina de Regatas
	16:00	Regata Long Distance no puntuable
18 Octubre 2025	9:00	Apertura Oficina de Regatas,
	13:00	Señal de Atención 1ª Prueba del día. Pruebas
19 Octubre 2025	11:00	Señal de Atención 1ª Prueba del día. Pruebas
	17:00	Clausura y Entrega de Trofeos.

5.2 Están programadas 8 pruebas. Dos de las cuales deberá completarse para la validez de la regata.

5.3 Los recorridos se detallan en el ANEXO II.

5.4 El último día no se dará una señal de atención después de las 16.30 horas.

5.5 Para avisar a las tablas que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará una bandera naranja de línea de salida con un sonido al menos dos minutos antes de darse la señal de atención.

6. BANDERA DE CLASE.

6.1 Bandera “F” del CIS

7. RECORRIDOS.

7.1 La situación del Campo de Regata estará frente a la playa de Carrión aproximadamente. Ver Anexo I.

7.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer una tabla en regata.

7.3 EL ANEXO II muestra EL recorrido a utilizar, el orden en el cual las balizas han de ser pasadas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

7.4 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir en 20-25 minutos.



Una duración de la prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

7.5 No más tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

8. BALIZAS.

8.1 Las balizas serán hinchables cilíndricas blancas, tal como se especifica en el Anexo II

8.2 **Balizas de salida:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y una baliza o barco visor en la parte de babor, del color que especifica el Anexo II.

8.3 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Llegadas y boyarín con asta y bandera de color azul en el lado de babor.

9. LA SALIDA.

9.1 Las señales de salida serán dadas con la señal de bandera naranja dada 2 minutos antes de la atención:

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS para SALIR
ATENCIÓN	BANDERA de la CLASE, izada, y Un SONIDO	TRES
PREPARACIÓN	BANDERA  o  o  izada y Un SONIDO	DOS
ÚLTIMO MINUTO	BANDERA  o  o  arriada y UN SONIDO	UNO
SALIDA	BANDERA de la CLASE, arriada, y Un SONIDO	CERO

9.2 La *línea de salida* estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regata y una baliza o barco visor. La percha arbolará un banderín de color Naranja.

9.3 Las tablas cuya señal de Atención no haya sido dada, se mantendrán **claramente** separadas de la zona de salida (ver IR 8.2).

9.4 Ninguna tabla saldrá más tarde de 4 minutos después de la señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado DNS. *Esto modifica la Regla A4.1 y A.5 del RRV.*

10. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

10.1 No se realizarán cambios de recorrido.

11. LA LLEGADA

11.1 La *línea de llegada* estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de llegadas y el boyarín de llegada, ambos enarbolando bandera azul.



12. TIEMPOS LÍMITE.

12.1 Los tiempos límites, en minutos, se muestran a continuación. Si ninguna tabla ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite la prueba será anulada.

<u>Clase</u>	<u>Tiempo límite para la 1ª Baliza</u>	<u>Duración pretendida</u>	<u>Tiempo límite para el primero</u>
FORMULA	15	25	45

12.2 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.

12.3 Una tabla que navegue el recorrido y no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como “No terminó” (DNF). *Esto modifica las reglas 35 y A4.1*

13.- PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.

13.1 Los formularios de solicitudes de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se presentarán en ésta dentro del plazo correspondiente.

13.2 Plazo para Protestar:

a) El plazo para protestar terminará una hora después de que la última tabla haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas señale que no hay más pruebas en ese día, lo que suceda más tarde. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

13.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en la sala del Comité de Protestas.

13.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de *las tablas penalizadas bajo las reglas A5.*

13.5 El comité de regatas o de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. *Esto modifica la RRV 60.1*

14. PUNTUACIÓN.

14.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de *puntuación baja*, descrito en la regla A4.1 del RRV cambiando el punto A8 por el B8 y además:

a) Cuando se hayan completado **menos de 4 pruebas**, la puntuación total de cada tabla será la suma de **todos sus puntos**.



b) Cuando **cuatro o más** pruebas hayan sido completadas, la puntuación total de cada tabla será su puntuación total **descartando su peor resultado**.

14.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

15. REGLAS DE SEGURIDAD.

15.1 Una tabla que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.

15.2 Cuando sea largada junto con las banderas "N" o "Inteligencia" del CIS sobre "A" o "H", una bandera blanca con una cruz de color rojo significa: *"los participantes deben dirigirse inmediatamente a la playa"*. El incumplimiento de esta IR será penalizado por el Comité de Regatas añadiéndole al infractor diez puntos.

15.3 Cuando se largue una bandera blanca con una cruz roja a bordo de cualquier barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.

15.4 Toda tabla que se vea obligada a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedida de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

Dionisio García 609 656 794

15.5 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata de lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

16. BARCOS DE ENTRADORES O DE APOYO DE EQUIPOS.

16.1 Se permite a los entrenadores y jefes de equipo, el uso de barcos de apoyo individuales y su atraque en las instalaciones que determine la Organización, *únicamente* bajo las siguientes condiciones:

16.1.1 Solicitar y *obtener* autorización previa del Comité de Regatas.

16.1.2 Deberán exhibir de manera visible una bandera de identificación, previamente comunicada para su publicación en el TOA. Es de ellos la responsabilidad de dar al Comité de Regatas esta identificación y de comprobar que la misma ha sido expuesta en el TOA.

16.1.3 Salvo en caso de emergencia o cuando sea de aplicación la IR 15.3, los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo, abandonarán *rápidamente* el campo de regatas tan pronto como se largue la *señal de atención* y permanecerán fuera de esta zona hasta después de la llegada de la última tabla en la prueba.

16.1.4 En caso de aplazamiento, llamada general o anulación de la prueba, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y establecer contacto con los participantes *hasta que se largue una nueva señal de atención*.

17.1 COMUNICACIONES.

17.1 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre tablas participantes y embarcaciones de apoyo entre las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también por telefonía móvil.



17.2 El comité de regatas utilizará el Canal 8 VHF para campo Alfa.

18. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA.

18.1 Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento, estas pueden ser depositadas en las embarcaciones de apoyo u oficiales.

19. RESPONSABILIDAD

19.1 Los participantes en esta regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

19.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la *Regla Fundamental 3*, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: ***“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”***.



ANEXO I - LOCALIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE REGATAS





ANEXO II – RECORRIDOS PARA CADA UNA DE LAS CLASES

CAMPO ALFA – CAMPEONATO DE ESPAÑA FORMULA

Salida – 1 – 2 – 1 – 3 – Llegada

Balizas por babor

Balizas blancas y verdes

Baliza de salida blanca

